



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección General de Comercio

DGC Nº 84/ 2021

Montevideo, 30 de agosto de 2021

VISTO: que por Resolución de la Dirección General de Comercio Nº 55/2021 de 20 de mayo de 2021 se adjudicó la compra directa Nº 14/2021, a la firma KEPLER SOFTWARE S.A., con el objeto de la contratación de hasta 60 horas de consultoría para actualización, apoyo, diseño y desarrollo de nuevas funcionalidades del sistema IntegraDoc.

RESULTANDO: I) que por la referida Resolución se autorizó la contratación del servicio a partir del 1 de junio de 2021, por un importe de \$ 149.254 IVA incluido.

II) que con fecha 26 de agosto de 2021 desde el Área Zonas Francas de la Dirección General de Comercio se solicita la posibilidad de ampliar el referido procedimiento de Compra.

III) que con fecha 27 de agosto de 2021 el Sector Compras del Departamento Financiero Contable, expresa, ante la solicitud de ampliar el servicio de consultoría a la empresa Kepler Software S.A., por un total de 60 horas desde el 1 de setiembre hasta el 30 de noviembre de 2021, por un importe total de \$ 149.254, eleva las actuaciones al Departamento Financiero Contable a consideración de disponibilidad financiera y autorización del procedimiento.

IV) que con fecha 30 de agosto de 2021 el Departamento Financiero Contable informa, que visto el procedimiento de Compra Directa 14-21, el cual fue adjudicado mediante resolución N.º 55/2021 de la Dirección General de Comercio del 20 de mayo de 2021, en atención a la solicitud de efectuar una ampliación de la misma por hasta 60 horas, por un importe total de \$ 149.254 IVA incluido, considerando que esta compra se encuentra incluida dentro del presupuesto de inversiones 2021 con cargo al programa 320, proyecto 972, objeto del gasto 285, la presente ampliación se encuentra al amparo del artículo 74 del TOCAF 2012 siendo el aumento de un 100% de la adjudicación original existiendo aceptación de parte del proveedor para la misma, y no excediéndose el límite del procedimiento de compra original.

V) que la firma presentó nota de fecha 30 de agosto de 2021 manifestando su aceptación en ampliar la Compra Directa 14-21 por 3 meses más, en los mismos términos establecidas en la compra original.

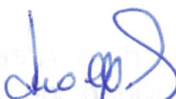
CONSIDERANDO: lo dispuesto por el artículo 74 del T.O.C.A.F,

ATENCIÓN: a lo expresado.

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO

RESUELVE:

- 1º) Ampliar la Compra Directa N° 14/2021, con la empresa KEPLER SOFTWARE S.A, que tiene como objeto la contratación de hasta 60 horas de consultoría para actualización, apoyo, diseño y desarrollo de nuevas funcionalidades del sistema IntegraDoc, desde el 1 de setiembre hasta el 30 de noviembre de 2021, por un importe total de \$ 149.254 IVA incluido.**
- 2º) La erogación resultante se imputará con cargo al Programa 320, Proyecto 972, Objeto del Gasto 285.**
- 3º) Pase al Departamento Financiero Contable a sus efectos.**


Cra. Ana Alfie
Encargada de Despacho
Dirección Gral. de Comercio